



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3053/055 –2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

El decreto N° 3035/037/2023, por el que se establece DESIGNAR a partir del día 1° de Octubre de 2023, como Personal de la Planta Permanente de la Municipalidad de Mattaldi, en el cargo y categoría a la siguiente persona: RENAUDO, Debora Gisel, DNI n° 35.131.067, Personal de Maestranza y Servicios Generales. Categoría 5.-

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho decreto está fundamentado en el art. 49 de la Ley N° 8102, que en la parte pertinente, expresamente reza: “Corresponde al Departamento Ejecutivo: ... Inc. 17) Nombrar y remover los funcionarios y empleados de la administración a su cargo de conformidad a los estatutos y escalafón vigente”.-
- 2) Que no se han cumplimentado con los requisitos exigidos por el Estatuto del empleado Público Municipal Ordenanza N° 516/02- 2001, art. 12 y concs.-
- 3) Que no se han cumplimentado con los requisitos exigidos por el Escalafón del Empleado Público Municipal Ordenanza N° 518/04- 2001, art. 4, 5, 30, 83 subs. y concs.-
- 4) Que el decreto referenciado no se corresponde con las exigencias de la legislación vigente en la materia, siendo una designación arbitraria, sin respaldo jurídico.-
- 5) Que es misión de toda autoridad pública velar por la vigencia de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Córdoba y de la ley.-
- 6) Que los nombramientos, han sido realizados en pleno proceso de transición, y en total incumplimiento del procedimiento legítimo y formal, exigido por la ley.-
- 7) Que por ordenanza NRO. 920/009-2022, Artículo 5°, se establece “Fijase en veinte (20) el total general de cargos del personal de Planta Permanente para el ejercicio 2023 y el total de treinta (30) cargos del Personal Contratado”.-
- 8) Que se está en frente a actos administrativos ineficaces, inválidos y provisorios (art. 84, inc. 2° de la Ley 8102 y art. 15 del Estatuto del Empleado Municipal).-
- 9) Que el decreto referido, no fue remitido para su control preventivo en los términos del artículo 84° inciso 2° de la ley 8102.-
- 10) Que la falta de visación del Tribunal de Cuentas hace a la eficacia y validez del Decreto de designación referido, circunstancia que permite la revocación de las designaciones efectuadas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1°.- REVOQUESE el decreto Municipal N° 3035/037/2023 de fecha 03/10/2023, por la que se designa Personal de la Planta Permanente de la Municipalidad de Mattaldi a RENAUDO, Debora Gisel, DNI n° 35.131.067.-

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 18 de Diciembre de 2023.-